

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 3** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de dos puestos de trabajo en Oficinas Judiciales por el sistema de Concurso Específico.*

En la Relación de Puestos de Trabajo de las Oficinas Judiciales del ámbito de la Comunidad de Madrid, se recogen diversos puestos singularizados cuya forma de provisión es el sistema de Concurso Específico, en los términos recogidos en los artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

En función de lo anteriormente expuesto, mediante Resolución de 23 de marzo de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril), se produjo la convocatoria de dos puestos de Jefe de Equipo mediante el sistema de Concurso Específico.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, ostenta las competencias en materia de gestión de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de conformidad con el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. En virtud de las mismas,

#### RESUELVO

#### Primero

Tras la valoración de las solicitudes presentadas, por parte de la Comisión de Valoración constituida tal efecto, se realiza la siguiente adjudicación:

**1. Tribunal de Instancia de Coslada. Servicio Común General**

NUMERO DE PUESTO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CUERPO	ADJUDICATARIO
86602	Coslada	Jefatura de equipo.	Auxilio Judicial	José Ramón Gutiérrez Sierra

**2. Tribunal de Instancia de Parla. Servicio Común General**

NUMERO DE PUESTO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CUERPO	ADJUDICATARIO
86613	Parla	Jefatura de equipo.	Auxilio Judicial	Gema Brigidano Rey

#### Segundo

Los adjudicatarios cesarán en sus destinos actuales en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El plazo de toma de posesión a partir del cese será de tres días hábiles, si no implica cambio de localidad, ocho días hábiles si hay cambio de localidad y veinte días hábiles si supone cambio de Comunidad Autónoma.

#### Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a 19 de mayo de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/8.171/26)

